



## ACTA N° 01 / 2017 Sesión Ordinaria

### Constitución Comité Regional de Cambio Climático de la región de Magallanes y Antártica Chilena (CORECC)

En Punta Arenas, a 17 de noviembre de 2017, en dependencias del salón Nelda Panicucci de la Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena, siendo las 10:30 horas, tiene lugar la **sesión constitutiva del Comité Regional de Cambio Climático** de la región de Magallanes y Antártica Chilena (CORECC).

Preside la reunión el Intendente Regional y Órgano ejecutivo del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena Sr. Jorge Flies Añón, actuando como secretario de acta el Sr. Yanko Cariceo Yutronic Profesional de la Seremi del Medio Ambiente.

En el marco del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022 (PANCC-II), el cual es liderado por el Ministerio del Medio Ambiente, se estipula que la creación del CORECC tendrá como principal misión incorporar e integrar la temática de cambio climático en las políticas públicas regionales, buscando la coherencia y posibles sinérgias con las políticas y actividades sectoriales regionales. Además, este comité incentivará la búsqueda de recursos regionales, nacionales e internacionales para el desarrollo de las medidas, acciones y creación de capacidades a nivel regional

El Gobierno de Chile, a través del Ministerio del Medio Ambiente, ha coordinado a nivel nacional diferentes iniciativas para avanzar en la Adaptación y Mitigación del Cambio Climático, considerando que sus efectos son cada vez más evidentes y que nuestro país y región son altamente vulnerables a este fenómeno.

En cuanto al funcionamiento de este comité, se transcribe en la presente acta una regulación mínima, sin perjuicio de las demás normas de funcionamiento que con posterioridad pueda definir el propio comité.

- a) El comité sesionará un mínimo de 4 veces al año.
- b) El quorum mínimo para sesionar será de la mitad más uno de los integrantes

c) En la primera sesión del comité, luego de su constitución, los integrantes titulares deberán informar al Intendente Regional a través de oficio o carta que se entregará al Secretario Ejecutivo del mismo comité, el nombre de la persona que lo reemplazará en su ausencia.

Jorge Flores Arón  
Intendente Regional

Santiago Ruiz

Secretario Regional Agencia de  
Sustentabilidad y Cambio Climático

Etel Latorre

Seremi de Agricultura

Laura Alvarez

Inacap

Sergio Nuñez

Universidad de Magallanes

Juan Henríquez

Seremi del Medio Ambiente

Fernando Haro

Seremi de Vivienda y Urbanismo

Christian Gafeia

Seremi Economía, fomento y turismo

Raola Acuña

Centro Estudios del Cuaternario

Marcelo Gorzalez

INACH

9761368-4  
Español - 9 de marzo

Comité de  
Atención al  
Consumidor  
Español

~~Humberto Gómez  
Presidente agrupación ecológica~~